

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ? Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

En general

Bajo el lema “La justicia y la paz se tejen paso a paso”, representantes de diferentes organizaciones sociales y de derechos humanos participaron a la confección en acto simbólico del **Gran Quipu de la Memoria**, en recuerdo de las 69 mil 280 víctimas que dejó la guerra interna. Representantes diplomáticos, miembros de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, “contribuyeron tejiendo nudos que representaban vidas ya apagadas sobre un gran mapamundi”. La elaboración de este particular quipu se incluye dentro de la Campaña Nacional **Caminata por la Paz y la Solidaridad**, en la que cuatro chasquis peruanos recorren más de mil 200 km. Esperan llegar a Lima a principios del mes de septiembre.¹ De momento, y tras 81 días de caminata, llegaron a Ayacucho, donde fueron recibidos por el defensor del Pueblo, Walter Albán, el presidente de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Gastón Garatea, y una delegación de madres de ANFASEP. Los pobladores del lugar, junto a estudiantes escolares, también los recibieron con aplausos y gritos por la paz, la justicia y la reconciliación.² “Todos están con la esperanza que los caminantes lleven sus mensajes a las altas autoridades y que de una vez los responsables sean sancionados, los restos de sus seres queridos les sean entregados y sus sufrimientos sean reparados”³.

Edilberto Jiménez presentará su libro "**Chungui: violencia y trazos de la memoria**", donde cuenta en dibujos la violencia que vivió la zona de Chungui, ubicada en la zona denominada "Oreja de Perro", Ayacucho, durante el conflicto armado interno. "Los dibujos, que no pensé hacer, los realicé con ayuda de las mismas víctimas o con los familiares de los muertos y desaparecidos. Ellos no solo me contaban, sino también me llevaban al lugar de los hechos", refiere.⁴

Germán Vargas de la Asociación Paz y Esperanza considera que es responsabilidad del Estado si hasta ahora la mayoría de la población desconoce el Informe Final de la CVR “por su displicencia para difundir el relato más importante de nuestra historia reciente, pero también de quienes teniendo los medios para informarse no lo han hecho por pereza, indiferencia o temor de afrontar ese fragmento de historia que fue, en palabras de Salomón Lerner, una marca de horror y deshonor para el Estado y sociedad peruanos”. Considera que “importantes sectores de la población se mantienen al margen del proceso de reconciliación, porque desconocen lo que pasó durante dos décadas de barbarie en nuestro país y también, hay que reconocerlo, porque muchos no quieren saber”.⁵

¹ El República, 18 de Julio de 2005.

² La República, 21 de Julio de 2005.

³ La República, 24 de Julio de 2005.

⁴ La República, 21 de Julio de 2005. La República, 24 de Julio de 2005.

⁵ Correo-Ayacucho, 22 de Julio de 2005.

El Museo de Arte del Conterro Cultural de la San Marcos presenta una selección de 129 pinturas realizadas entre 1984 y 1996 por habitantes de las zonas rurales del país, en una muestra llamada “**Imágenes de la Tierra**”. Los trabajos directamente relacionados a la violencia política están ubicados en la Sala Azul. “La crudeza y simplicidad del trazo empleado en estas obras, las convierte en testimonios históricos de impacto ineludible”⁶.

Según **César Benavides Cavero**, del Instituto Peruano de Criminalística y Pericias, durante el Plantón Contra la Corrupción y la Impunidad, “la envenenada ex comisionada de la verdad se desaforó maldiciendo a los militares que defendieron al Estado peruano y decía que deberían estar todos presos.... Cuando ella sabe en su conciencia, si es que la tiene, que ese informe final de la CVR contiene solo falaces afirmaciones, plagadas de frases retóricas bien expresadas, que pretenden justificar los gastos de millones de dólares y euros que recibieron de las organizaciones y gobiernos extranjeros”. Pregunta; ¿Resistirá una auditoría la CVR, por sus dos años de gastos sin licitación, ni concurso de precios?”⁷ Por su parte, el **vicealmirante (r) Luis Giampetri** sostuvo que “es difícil de comprender lo que está sucediendo contra las FFAA, que están sufriendo una persecución política de grupos de izquierda vinculados a la defensa de derechos humanos de terroristas”.⁸

El ex comisionado **Carlos Iván Degregori** recuerda que para Julio Favre los miembros de la CVR eran senderistas. Espera del mensaje presidencial “que asuma las recomendaciones de la Comisión de la Verdad” y que se construya “un lugar de memoria para que recordemos lo que fue la violencia y la corrupción”. Refiere que la CVR planteó “que la reconciliación debía ser un horizonte a mediano plazo, en cuyo final estaba la construcción de un país de ciudadanos libres e iguales ante la ley, pero respetuosos de sus diferencias étnicas, culturales, raciales y de género. Es ahí cuando seremos un país reconciliado”.⁹

Sobre Reparaciones

En cumplimiento de sentencias internacionales

El ministro de Justicia Eduardo Salhuana indemnizó a los deudos de las víctimas del crimen de Barrios Altos. En ceremonia pública, el funcionario entregó cheques correspondientes a la suma de US\$450 mil. De este modo, el Estado da cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Interamericana de DDHH en este caso¹⁰. Los beneficiarios de estas indemnizaciones son las familias de Benedicta Yanque, por un monto de US\$175 mil, y Alejandro Ríos, por US\$43 mil¹¹. Al respecto, el funcionario, manifestó que había llegado el momento de cumplir con los deudos de la masacre e indicó que hasta la fecha el Estado ha cumplido con entregar reparaciones por más de US\$6 millones 200 mil.¹²

⁶ Somos-El Comercio, 23 de Julio de 2005.

⁷ La Razón, 23 de Julio de 2005.

⁸ La Razón, 23 de Julio de 2005.

⁹ Perú 21, 24 de Julio de 2005.

¹⁰ La Primera, 20 de Julio de 2005.

¹¹ El Peruano, Perú21, Ojo, La Razón, 21 de Julio de 2005.

¹² El Peruano, 21 de Julio de 2005.

Lev de creación del Plan Integral de Reparaciones

Distintas asociaciones y organizaciones de personas afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno se reunieron en los exteriores del Congreso, donde participaron de la "Vigilia por la Justicia y la Reparación" con el objetivo de exigir a los parlamentarios no dilatar la aprobación del dictamen que crea un Plan Integral de Reparaciones, tanto individuales como colectivas.¹³

Los Gobiernos Regionales de Apurímac, Huancavelica y Junín pidieron al Legislativo la aprobación de la Ley de Reparaciones que fijará el marco de la política nacional de atención a las víctimas de la violencia política.¹⁴

El martes 20 de julio, la Comisión Permanente del Congreso aprobó el dictamen de ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para los afectados por la violencia política, cuya finalidad es establecer la normatividad necesaria para otorgar beneficios y compensaciones a quienes fueron afectados por la violencia entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. En el texto aprobado se dispone la creación del Registro Único de Víctimas de la Violencia, a fin de empadronar a los beneficiarios de los programas por crearse. Se indica, además, que este plan comprenderá un conjunto de 6 programas, los cuales abarcarán aspectos tales como derechos ciudadanos, educación, salud y promoción al acceso a vivienda, así como reparaciones colectivas.¹⁵

El ex integrante de la desactivada CVR, Carlos Tapia, precisó que "sólo en la letra" satisface la norma aprobada por el Congreso, al manifestar que "los fondos son bastantes reducidos" para llevarla a la práctica. Tapia señaló que una prueba de ello son los escasos diez millones de soles aprobados, este año, para la Comisión Multisectorial y los "teóricos" 120 millones de soles, destinados a los programas de inversiones sectoriales.¹⁶

La República considera que "la aprobación del dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones es un acto de justicia que fue reclamado por años por los afectados por el conflicto armado interno, tanto por los que sufrieron los embates del terrorismo como por los que fueron por acción de agentes estatales encargados de su represión". Refiere que la aprobación de la norma es un paso en la dirección trazada por la CVR, tal como lo expresó su presidente, Salomón Lerner, quien consideró que significa una 'redignificación de las víctimas y un ingreso efectivo al proceso de reconciliación' y significa cumplir con una deuda moral con los setenta mil peruanos que perdieron la vida y con sus familias, y esa deuda debe traducirse en compensaciones, aunque sean mínimas y no puedan nunca compensar el dolor y daño causados", señala.¹⁷ El Peruano considera por su lado que se ha dado "un paso importante" destinado a resarcir a miles de peruanos que sufrieron la violación de sus derechos humanos. Mediante programas de reparaciones individuales y colectivas, simbólicas y material.¹⁸

¹³ El Comercio, 19 de Julio de 2005

¹⁴ La República, 20 Julio de 2005.

¹⁵ EL Peruano, El Comercio, La República, Perú21, Gestión, La Razón, 21 de Julio de 2005.

¹⁶ CPN Radio, 21 de Julio de 2005.

¹⁷ La República, 22 de Julio de 2005.

¹⁸ El Peruano, 25 de Julio de 2005.

A nivel regional

El equipo técnico del Comité Impulsor para el Seguimiento de las Conclusiones y Recomendaciones de la CVR de Huánuco entregó al Gobierno Regional una propuesta de Plan Integral de Reparaciones para su debate¹⁹. La que fue aprobada por el Consejo Regional de Huanuco. Incluye una serie de acciones para beneficiar a los afectados por la violencia política, en educación, salud infraestructura entre otros²⁰. Según informó Adolfo Espinoza, representante de los afectados, habría 7 millones de soles asignados para ello para el 2005 y 10 millones para el 2006²¹.

Sobre Judicialización

General

Javier Alva, presidente del Tribunal Constitucional, informó que su organismo se pronunciará en los próximos días respecto al pedido de sanción a los jueces que intencionalmente demoran el trámite de los procesos penales, ocasionando la liberación por falta de sentencia²².

El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional y anuló la Ley N°28568 que equiparaba el arresto domiciliario con la carcelería efectiva, descalificando sus eventuales efectos tanto en su fondo como en su forma²³. La Primera Sala Penal de la Corte Suprema ordenó por lo tanto la recaptura de los hermanos Wolfenson, luego de dar cumplimiento al fallo del TC²⁴.

El Poder Judicial requirió al Ministerio de Economía que con urgencia le otorgue una partida de S/3 millones 900 mil para incrementar los tribunales anticorrupción y agilizar entre otros, el proceso seguido al Grupo Colina, que está listo para juicio público pero que hasta ahora espera turno, porque no hay quien los juzgue ni dónde realizar estos procesos²⁵. La presidenta de la Corte Superior de Lima, María Zavala Valladares, habló fuerte y claro sobre el peligro de que sean excarcelados varios procesados, entre ellos, los involucrados en los casos Barrios Altos y La Cantuta, debido a la falta de recursos otorgados por el gobierno para la lucha anticorrupción²⁶. Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas aceptó el pedido del Poder Judicial de transferirle 3'900.000 soles para la creación de tres nuevas salas más para el juzgamiento de los casos de corrupción y de los casos que involucran al Grupo Colina, entre otros. El Ministerio confirmó que los fondos provendrían del FEDADOI. Según Abraham Siles, del Consorcio Justicia Viva, sin embargo, la solución no está en más salas y más dinero sino en políticas integrales de administración de justicia.²⁷

¹⁹ Diario Ahora, Diario regional., Diario Correo – Huanuco, 22 de Julio de 2005.

²⁰ Perú 21, 20 Julio 2005.

²¹ Diario Ahora, Diario regional., Diario Correo – Huanuco, 22 de Julio de 2005.

²² Gestión, 19 de Julio de 2005.

²³ El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Primera, 23 de Julio de 2005. El Peruano, El Comercio, La República, Ojo, La Razón, 24 de Julio de 2005.

²⁴ El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Primera, La Razón, 23 de Julio de 2005.

²⁵ La República, 19 de julio de 2005.

²⁶ Somos-El Comercio, 23 de Julio de 2005.

²⁷ El Comercio, Perú 21, 23 de Julio 2005.

Casos

La Primera revela la utilización de los micrófonos denominados "bichos" durante la operación "**Chavín de Huántar**" y detalla que agentes de la Dircote crearon un sistema especial de comunicaciones para espiar las conversaciones en la residencia del embajador de Japón. Detalla que gracias al apoyo estadounidense se pudo obtener los equipos necesarios para poder espiar y refiere que estos fueron introducidos en diversos objetos, entre ellos termos similares a los usados por la Cruz Roja y a través de una guitarra. Indica que además el almirante AP (r) Luis Giampetri usó un beeper para mandar mensaje a los agentes a fin de señalarles los movimientos de los emerretistas y destaca que el ex militar también pudo encontrar un micrófono en una Biblia introducida por el cardenal Luis Cipriani.²⁸

Perú 21 refiere que la bailarina **Maritza Garrido** debe ser sentenciada por hospedar en su vivienda al líder de SL, Abimael Guzmán y no por haber planeado atentados subversivos ni tampoco por haber pertenecido a la dirección senderista²⁹. Garrido manifestó que no tuvo ni tiene vínculo con SL y sostuvo que las arengas que dio a favor de esa agrupación cuando fue detenida en 1992, se hicieron "en solidaridad con los acusados de terrorismo que eran acusados por la Dircote" e indicó que esta situación sucedió en un contexto difícil, en el que fue objeto de amenazas. Agregó que su familia sufrió agresiones, por lo que pensó que en cualquier momento la iban a desaparecer y acusó a Oscar Ramírez (a) "Camarada Feliciano" de imputarle cargos, con el fin de obtener beneficios penitenciarios³⁰. Correo muestra un cuaderno incautado a Maritza Garrido en el penal Castro Castro donde se demuestra sus vínculos con SL y apoya la ideología de esta agrupación³¹.

El Frontón:

El ex presidente Alan García acudió al Poder Judicial para dar su declaración como testigo en el proceso que se sigue a un grupo de marinos por la matanza de 118 internos durante el debelamiento del motín en el penal de El Frontón en 1986. Esta es la 3° vez que Salazar cita al ex mandatario para que explique las decisiones que se adoptaron durante la sesión del Consejo de Ministros en la que se dispuso el envío de un contingente militar para controlar el motín en ese penal. Cabe recordar que el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Guillermo Monzón, aseguró ante una comisión investigadora del Congreso que el debelamiento del motín, ocurrido en junio de 1986, "fue una orden emanada del jefe supremo de las Fuerzas Armadas (es decir, de García Pérez) y teníamos que cumplirla".³²

Familiares de las víctimas de El Frontón y militantes del Partido Aprista, se enfrentaron en los exteriores de la sede de la Sala Nacional para casos de Terrorismo. Asimismo, los simpatizantes apristas lanzaron huevos podridos al agente del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH, Julio Quintanilla, al acusarlo de recibir dinero del líder del FIM, Fernando Olivera, para perjudicar al ex mandatario.³³ Julio Quintanilla anunció que denunciará por agresión a los simpatizantes apristas. Aseveró que el ex mandatario podría

²⁸ La Primera, 18 de Julio de 2005.

²⁹ Perú 21, 18 de Julio de 2005.

³⁰ La República, Perú 21, Gestión, Correo, La Primera, 20 de Julio de 2005.

³¹ Correo, 21 de Julio de 2005.

³² Correo, 18 de Julio de 2005

³³ RPP Noticias, 18 de Julio de 2005. Gestión, La Primera, Correo, Ojo, 19 Julio de 2005.

ser incluido como procesado en este caso y señaló que para que esto suceda cualquiera de los abogados de los familiares puede solicitar la ampliación de la instrucción³⁴.

Alan García manifestó no recordar cuál fue la participación del ex viceministro del Interior, Agustín Mantilla, en el debelamiento del motín: "recuerdo que las decisiones se tomaron por unanimidad. La responsabilidad política en la debelación es compartida por el Consejo de Ministros y el Comando Conjunto de las FFAA". Acotó y subrayó que el no envió a Mantilla y que éste tampoco no le presentó ningún informe durante el motín y al concluir la intervención. "La decisión para intervenir con la Marina se tomó de acuerdo con la Constitución. Yo ordené que la intervención se hiciera respetando la ley", agregó. Asimismo, indicó que después no dispuso ninguna investigación, porque estuvo seguro de que no hubo ningún exceso de la Marina, aunque no indicó como llegó a dicha conclusión³⁵. Defendió Guillermo Monzón y rechazó que lo haya sindicado como quien dio la orden para recuperar el orden en el establecimiento carcelario³⁶.

El Primer Tribunal Anticorrupción, presidido por la vocal Inés Villa, advirtió la posible liberación de procesados del **Grupo Colina** si no se acondiciona una sala de audiencias exclusiva para el inicio, en la primera semana de agosto, del proceso por la matanza de 35 personas y señaló que si este juicio no concluye antes del 21 de enero del 2006, varios implicados lograrían su libertad³⁷. Antonio Maldonado, procurador ad hoc, informó que en menos de 2 meses se estaría iniciando la etapa final del proceso que se sigue al Grupo Colina, en el que está incluido Vladimiro Montesinos, a quien se le responsabiliza de planear la matanza de Barrios Altos, de la muerte de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta, el asesinato de campesinos de El Santa y la desaparición del periodista Pedro Yauri. Además, informó que el Ministerio Público ha pedido una pena de 25 años para el ex asesor. Sin embargo, confirmó que los integrantes del grupo paramilitar podrían ser excarcelados si no se inicia en el más breve plazo el proceso.³⁸

La Corte Interamericana de DDHH dio por cerrado el caso de la estadounidense **Lori Berenson**, sentenciada por sus vínculos con el MRTA, al declarar infundado un "pedido de interpretación" presentado por su defensa con respecto al fallo de ese organismo, que el año pasado confirmó la sentencia de 20 años que le impuso un tribunal³⁹.

La Sala Nacional de Terrorismo y DDHH inicia el juicio público a los 16 policías que habrían desaparecido al estudiante **Ernesto Castillo Paéz**, ocurrido el 21 de octubre de 1990 en Villa El Salvador. El grupo lo encabeza el comandante PNP Juan Mejía, y otros efectivos que participaron en el operativo. La fiscalía ha solicitado 16 años de prisión para todos los implicados, y el pago solidario de S/30 mil de reparación civil⁴⁰. El tribunal ordenó la captura de Guido Jiménez y Carlos De Paz, procesados por este caso, quienes no se presentaron a la audiencia y fueron declarados reos contumaces⁴¹. En el proceso, el coronel PNP (r) Juan Mejía negó haber participado en la desaparición del estudiante y denunció que desde hace 15 años es perseguido injustamente por este

³⁴ Correo, Gestión, Ojo, 20 de Julio de 2005.

³⁵ EL Comercio, La República, Perú 21, Correo, Ojo, La Razón, 19 de Julio de 2005.

³⁶ EL Comercio, La República, Perú 21, Correo, Ojo, La Razón, 19 de Julio de 2005.

³⁷ Correo, Perú 21, 19 de julio de 2005.

³⁸ El Peruano, Gestión, Correo, 20 de Julio de 2005.

³⁹ Correo, 19 de Julio de 2005.

⁴⁰ La República, La Primera, 20 de Julio de 2005. La República, Perú 21, Gestión, La Primera, 21 de Julio de 2005.

⁴¹ El Comercio, La República, Gestión, La Primera, Ojo, 21 de Julio de 2005.

caso⁴². Carlos Rivera refiere que en este caso la implementación de los más diversos mecanismos de impunidad generó "la inacción cómplice de la justicia" y detalla que la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH al respecto, fue el hecho que cambió el caso. Sin embargo, cuestiona que el Ministerio Público haya abierto proceso por secuestro y no por desaparición forzada, más aún teniendo en cuenta que la Corte ha declarado que "el fenómeno de la desaparición forzada constituye una forma compleja de violación de los DDHH que debe ser comprendida y encarada de una manera integral". Indica que si bien el delito no existía en la legislación nacional al momento de suceder el hecho, ya que tanto el sistema interamericano de DDHH, el Tribunal Constitucional y diversos instrumentos normativos internacionales han declarado que este delito tiene un carácter permanente hasta que se establezca el paradero de la víctima⁴³. La República considera que este caso es significativo porque se trata del primer caso de desaparición forzada adoptado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y que abre la posibilidad que otros casos recomendados por este grupo sean vistos en el tribunal⁴⁴.

Fujimori ¿extraditable?

Según el ex procurador anticorrupción **Luis Vargas Valdivia** el Perú no ha dado un paso adelante para llevar el caso Fujimori al tribunal de La Haya: "El Japón ha dado muestras de no querer resolver el tema. Todo está en una congeladora"⁴⁵.

Reformas institucionales

Los Ministerios de Defensa y del Interior se mostraron de acuerdo con el proyecto de ley que reforma la **justicia militar** y señalaron que el Ejecutivo debe tener facultades para legislar en el tema, y que en la comisión que preparase el texto base hubiera representantes del Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo⁴⁶. Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, planteó que debe ser el Ejecutivo, el que, a través de facultades legislativas solicitadas al Parlamento, elabore un nuevo Código de Justicia Militar y añadió que la reforma sobre la justicia militar debería ser tratada previamente en la Comisión de Constitución⁴⁷.

Según Samuel Abad, Defensor del Pueblo adjunto, "los abusos cometidos por el **Servicio de Inteligencia Nacional** durante el régimen fujimorista plantearon la necesidad de realizar una profunda reforma, que adecue su diseño al que corresponde en regímenes democráticos... Recientemente, el Congreso ha aprobado una nueva Ley del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) que introduce algunos cambios interesantes pero que presenta un gravísimo déficit de transparencia", al establecer un trato privilegiado para el SINA que no corresponde a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.⁴⁸

⁴² La Razón, 21 de Julio de 2005.

⁴³ La República, 20 de Julio de 2005.

⁴⁴ La República, 21 de Julio de 2005.

⁴⁵ La Primera, 24 de Julio de 2005.

⁴⁶ El Comercio, 18 de Julio de 2005.

⁴⁷ El Comercio, 19 de Julio de 2005.

⁴⁸ El Comercio, 23 de Julio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Este lunes 18, a las 7 pm, Vigilia frente al Congreso.

AFECTADOS POR LA VIOLENCIA EXIGIRÁN APROBACIÓN DE LEY DE REPARACIONES

Las Organizaciones de Afectados por la Violencia Política se encuentran atentos al próximo debate que la Comisión Permanente hará esta semana, sobre el Dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones.

Por ello, diversas asociaciones y organizaciones de afectados por la violencia política se reunirán frente a la sede del Palacio Legislativo para participar de la “Vigilia por Justicia y Reparación”, con el fin de exigir a los congresistas no demorar su debate y aprobación.

Esta ley establecerá, desde el Estado, las acciones a desarrollar sobre reparaciones, reconociendo el justo derecho de las víctimas a acceder a medidas de reparación individual y colectiva.

Cabe recordar que hace un par de semanas, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó el dictamen que crea un Plan Integral de Reparaciones, con los programas que planteó la CVR, (a excepción de las indemnizaciones) para las personas o grupos de personas que hayan sufrido desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violación sexual o muerte, así como para los familiares de las personas muertas y desaparecidas entre 1980 y el 2000.

Este dictamen será debatido al interior de la Comisión Permanente del Congreso, el próximo miércoles 20.

Mayor información:

Gisela Ortiz (Cantuta) 9867-1628

Juvenio Cárdenas (Tarinacuy) 9508-4765

Julia Castillo (COFADER) 376-5891

CONVOCATORIA PÚBLICA

¡¡¡ TODOS A LA PLAZA MICAELA BASTIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA!!!

Este MARTES 19 de julio, a las 7:00pm,

“Vigilia y Lavado de la Bandera contra la CORRUPCIÓN Y POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES”.

¡ ¡ ¡ ¡ Por la dignidad del pueblo peruano y apurimeño!!!!

**CONVOCAN COLECTIVO KUNAMPUNI RUWASUNCHIS
AMNISTIA INTERNACUIONAL G-33
ORGANIZACIONES DE BASE, SOCIALES, ETC...**

A todas las personas y organizaciones.

La Asociación Reflexión de Inocentes Liberados hace una DENUNCIA PUBLICA.

El día de hoy a las 17:20 horas, hemos recibido una **AMENAZA** a través de la línea telefónica con las siguientes palabras, "Los estamos vigilando, conchade....., hijos de puta, huevones de mierda, etc." Pedimos disculpas por las frases, pero esas fueron las palabras textuales que se mencionaron por el teléfono, la voz era de una mujer. (persona adulta de aproximadamente 30 años), la persona que recepcionó la llamada es nuestra compañera vicepresidenta.(a quien se le forcejó cuando rompieron nuestra puerta).

Cabe mencionar que desde hace algunos días carros sin placas se vienen estacionando en la calle (a pesar de que está prohibido estacionarse en la misma) el carro es de color verde oscuro y con lunas polarizadas.

Constantemente somos víctimas de "robos extraños" "rotura de puerta" y vigilancia permanente.

Sabemos que con esta denuncia, como en las anteriores, no hemos sido escuchados, incluso la Prefectura no contesta ni siquiera nuestro pedido de garantías solicitado en el mes de diciembre del año pasado.

Aún seguimos desprotegidos, y podemos ser víctimas de algún "accidente".

Las organizaciones de afectados por la violencia política, no tenemos ningún tipo de protección, aún seguimos siendo excluidos.

Lima, 18 de julio de 2005

Atentamente
Edgar Rivadeneyra Macedo
Presidente

¡Ahora le toca a la capital! AUDIENCIAS DE DERECHOS HUMANOS LLEGAN A LIMA

Desde hace varios meses, en diversos lugares del Perú, se vienen realizando las audiencias públicas para preparar el Plan Nacional de Derechos Humanos. Esta semana se realizarán las audiencias públicas en la capital en los conos Norte y Este (martes 19), en el cono Sur y Callao (jueves 21).

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) participa –desde su inicio– en este proceso, promoviendo la participación de las distintas organizaciones sociales en diversos lugares del país, desde Abancay hasta Chiclayo y desde Ayacucho hasta Huaraz.

“APRODEH considera fundamental construir en el Perú una cultura democrática basada en el respeto a la dignidad y derechos de todas las personas, sin distinción alguna. Las experiencias de violencia que el Perú ha vivido nos revelan cuán importante es un Plan que desde el Estado fije los lineamientos de respeto a los seres humanos”, señaló Wilfredo Ardito, responsable del Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de APRODEH.

“Creemos necesario que todos los planes y estrategias de desarrollo económico, social, político y cultural a nivel nacional, regional y local tengan una perspectiva integral de derechos humanos”, puntualizó Ardito.

Señaló también que “la lucha contra la impunidad, la erradicación de la pobreza, el combate al racismo, la afirmación de los derechos de los más vulnerables deben aparecer en este Plan Nacional de Derechos Humanos”.

La elaboración del Plan es un proceso conducido desde el Consejo Nacional de Derechos Humanos, que preside el Ministerio de Justicia y que cuenta con la participación de diversos ministerios y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en calidad de observadora.

El viernes 22, en el auditorio del Colegio Belén, desde las 8 de la mañana, se realizará la gran audiencia de las instituciones y organizaciones a nivel nacional (sindicatos, gremios empresariales, iglesias, grupos de campesinos, intelectuales, colegios profesionales, etc.). Se espera que, a pesar de las grandes diferencias entre los participantes, se pueda lograr un consenso con miras a los intereses nacionales.

Al concluir las Audiencias Públicas, el Consejo Nacional de Derechos Humanos procederá a elaborar el Proyecto de Plan Nacional que se espera pueda darse a conocer al país hacia mediados de octubre. Hasta la actualidad se han realizado 12 audiencias regionales con más de 2300 participantes.

Lima, 18 de julio de 2005

Área de Comunicación
Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
<http://www.aprodeh.org.pe>

POR UN PERÚ CON DEMOCRACIA Y BIENESTAR PARA TODOS ¡BASTA YA DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD!

Hace cinco años los peruanos que creemos en la democracia, la justicia y la dignidad salimos a protestar a las calles para enfrentar a la mafia que durante una década se apoderó del gobierno y las instituciones públicas de nuestro país, tiñéndolas de corrupción, inmoralidad y miseria. Con un despliegue de grandes sacrificios, creatividad y en marchas pacíficas, logramos recuperar la democracia. Entonces confiamos en que llegaba un nuevo tiempo que limpiaría la podredumbre material y moral legada por el fujimontesinismo. Confiamos asimismo en que las instituciones como el Congreso, el Ejecutivo y el Poder Judicial por fin cumplirían con su deber: trabajar a favor de la sociedad que las eligió y a la que tendrían que representar.

Nuestras esperanzas tuvieron corta duración. Tras un breve periodo de transición democrática hemos visto cómo, poco a poco, se ha ido dando marcha atrás en las conquistas democráticas que el pueblo peruano consiguió. En particular, en los tres últimos años, hemos ido viendo a un Congreso que, salvando honrosas excepciones, se ha dedicado a dar leyes que favorecen sus intereses particulares; a un Poder Judicial ineficiente y lento para los más pobres y veloz para beneficiar a los criminales y corruptos, pasando por alto el espíritu de la ley que es sencillamente la justicia para los ciudadanos. Asimismo, hemos visto a un Poder Ejecutivo incumpliendo las principales promesas con las que consiguiera ganarse el voto de una mayoría de cusqueños: instituciones fundamentales para el desarrollo de las mayorías, como la educación, la salud y la seguridad alimentaria y ciudadana han sido relegadas; no hubo crecimiento económico para todos salvo para algunos privilegiados, y la lucha contra la

corrupción y la impunidad legada por los 20 años de violencia ha sido derribada y cada vez más desnaturalizada.

El más reciente paso a atrás ha sido la promulgación por parte del Congreso de una ley que equipara el arresto domiciliario con la prisión efectiva, su validación por el Presidente del Gobierno y su veloz aplicación por parte del Poder Judicial, que, pese a su tardía derogación, está generando la excarcelación de peligrosos procesados por narcotráfico, corrupción, violación de los derechos humanos, pertenecientes a la mafia fujimontesinista, así como de otros poderosos criminales que lograron aliviar sus sentencias con arrestos domiciliarios. Estos hechos han terminado de poner en evidencia que ni las leyes ni la justicia son iguales para todos y que nuestras instituciones democráticas vuelven a ser devoradas por la injusticia, la impunidad y la corrupción.

Como ciudadanos dignos, tenemos también una responsabilidad: no podemos permitir que esos pésimos ejemplos derriben los valores de honestidad, compromiso y transparencia en nuestra sociedad, ni que la democracia que tanto nos costó recuperar sea de nuevo profanada por los corruptos y perversos. Por ello estamos reunidos aquí, siguiendo el llamado de Monseñor Luis Bambarén, para movilizarnos CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. Para decir, con las manos limpias, ¡Basta ya! Recuperemos la dignidad y la esperanza.

Por eso, desde esta capital histórica del Perú, los abajo firmantes, nos comprometemos y llamamos a la ciudadanía en su conjunto para desplegar una movilización permanente para:

- Demandar el reforzamiento del sistema anticorrupción exigiendo al Estado mayores recursos así como autonomía en el trabajo de los procuradores anticorrupción.
- Promulgación de la Ley de Reparación a favor de las víctimas de la violencia política.
- Promover desde todos los sectores públicos y privados la formación y el ejercicio de valores de honestidad, justicia, equidad, democracia y solidaridad manteniéndonos en permanente vigilancia.
- Demandar al Estado, pero además contribuir con nuestro esfuerzo, a la construcción de instituciones democráticas que trabajen para el Bien Común en nuestro Perú.

Recuperemos la dignidad y la esperanza.
Movilicémonos por la justicia y los derechos humanos.

Cusco, 19 de julio de 2005.

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES 2005 – 2006.

Afectados por la violencia política de toda la Región, celebraron aprobación

Huánuco.- Con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional de Huánuco, se aprobó ayer 19 de Julio el Plan Integral de Reparaciones de la Región Huánuco 2005 – 2006, con el cual se pretenderá reparar y compensar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los últimos 20 años de conflicto interno a las víctimas y afectados por la violencia política. El PIR Regional fue elaborado por el Colectivo Impulsor para el Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR, conformado por 14 instituciones y coordinado por la Asociación Paz y Esperanza; los Técnicos de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional y presentado al Consejo por el Consejero Carlos Schultz.

La aprobación del mismo tiene como base legal el Decreto Supremo 047-2005-PCM que aprobó el Plan Integral de Reparaciones Programación Multianual 2005 – 2006 y será enviado a la

mencionada Comisión en los próximos días. Su costo total asciende a más de 17 millones de soles, los cuáles serán destinados a reparaciones en 11 provincias de la Región, enfocando sobretodo a los distritos y comunidades que sufrieron mayor violencia política en los últimos 20 años.

El PIR contempla 3 Objetivos Generales:

1. Reconocer la calidad de víctimas a quienes sufrieron la violación de sus derechos humanos durante el conflicto armado interno, restitución y ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.
2. Contribuir a la recuperación de las condiciones, capacidades y oportunidades de desarrollo personal perdidas por las víctimas y/o sus familiares como producto del conflicto armado.
3. Reparar los daños sociales, materiales y económicos causados por el conflicto armado interno en las personas familias y comunidades.

El Plan de Reparaciones comprende 5 programas: Restitución de Derechos, Salud, Educación, Reparaciones simbólicas y colectivas, habiendo dejado las económicas para el futuro. Las provincias beneficiadas serán Ambo, Dos de Mayo, Huaycaybamba, Húanuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Yarowilca y Puerto Inca; donde las reparaciones llegarán a 146.394 personas que sufren las secuelas del conflicto armado en la Región.

Húanuco y sobretodo la provincia de Leoncio Prado fue una de las más afectadas a nivel nacional por los 20 años de violencia política, habiéndose registrado múltiples violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes del estado y de los grupos subversivos, sin embargo y paradójicamente su Consejero Regional, Moisés Arista, fue uno de los opositores a la aprobación del PIR, al igual que los representantes de Yarowilca y Huamalés.

Húanuco, 20 de Julio de 2005

Lic. Loida Carriel
Paz y Esperanza – Huánuco

Abriendo paso a las recomendaciones de la CVR
APRODEH SALUDA APROBACIÓN DE LEY DE REPARACIONES PARA
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), saludó la aprobación de la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia, denominación que abarca a todos los afectados, tanto a las víctimas del Estado como a quienes lo fueron por parte de agentes subversivos.

“Desde APRODEH estamos muy satisfechos con este logro porque crea el marco legal necesario para implementar las reparaciones de manera uniforme, equitativa y coherente. Se trata de un paso sumamente importante en el proceso de resarcimiento a las víctimas de la violencia política, acorde con el legítimo derecho de los afectados y con los compromisos asumidos por el Estado a nivel nacional e internacional”, señaló.

Jugo informó que además de los programas contemplados en el dictamen de la Comisión de Justicia se dejó abierta la posibilidad de ampliar los programas incluidos en el PIR a cualquier otro programa que apruebe la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. “Esto representa una oportunidad para que se incluyan las indemnizaciones a las que legítimamente tienen derecho las víctimas del conflicto armado”, sostuvo.

Por su parte, Julie Guillerot, jurista y especialista en el tema, saludó la disposición transitoria adicional aprobada hoy y que plantea informar al Congreso –periódicamente– sobre los avances de la implementación de la ley ya que con ello “se facilita la vigilancia sobre la efectiva ejecución de las reparaciones”.

“Ahora corresponde al Poder Ejecutivo reglamentar esta ley y constituir el Consejo Nacional de Reparaciones para que el Registro Nacional de Víctimas, herramienta técnica fundamental para la implementación de las reparaciones individuales, se concrete pronto”, acotó Guillerot.

Lima, 20 de julio de 2005

Área de Comunicación – APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: <http://www.aprodeh.org.pe>
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

NOTA DE PRENSA

CONGRESO APRUEBA PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES

Ley crea el Registro Único de Víctimas de la Violencia, y encarga su coordinación y ejecución a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

La Comisión Permanente del Congreso de la República convirtió en ley en su sesión de hoy el proyecto sobre el **Programa Integral de Reparaciones – PIR**, elevado a su consideración por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y que recoge varias propuestas legislativas.

La ley recoge lo sustancial de la propuesta hecha por la CVR en su informe final. **Considera beneficiarios con los alcances de la ley, a las víctimas de la violencia e incluye en tal condición a las personas que hayan sufrido desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violación sexual o muerte**, así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas entre mayo de 1980 y noviembre del año 2000. Expresamente se excluye de las disposiciones, a quienes hubieran ya recibido reparaciones en reconocimiento a su situación, y a los miembros de organizaciones subversivas.

Además de los pobladores, campesinos, trabajadores y ciudadanos en general, la ley contempla también la situación de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como integrantes de los organismos civiles que se vieron envueltos en el conflicto armado ya superado.

Asimismo determina que el **PIR está compuesto por los programas de restitución de derechos ciudadanos, reparaciones en educación, salud, colectivas, simbólicas, y de promoción y facilitación al acceso habitacional.**

Para el efecto de la aplicación de las disposiciones establecidas, **la ley crea el Registro Único de Víctimas**, al que deberán integrarse todos los registros sobre víctimas de violencia creados en las diversas entidades del Sector Público.

La congresista **Gloria Helfer**, autora de uno de los proyectos, al comentar la aprobación del dispositivo **subrayó su importancia en la tarea de afirmar el proceso democrático del país y hacer justicia a numerosos peruanos** aplicando las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 20 de julio del 2005

Oficina de la Congresista Gloria Helfer Palacios
Teléfonos: 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

PRONUNCIAMIENTO

SALUDAMOS APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Las organizaciones que integramos el Grupo de Iniciativa Nacional de CONADES saludamos la decisión del Congreso de la República de aprobar mediante Ley el Plan Integral de Reparaciones y la creación del Registro Nacional de Víctimas del conflicto armado interno.

La decisión del Congreso de la República es un nuevo paso adelante en el camino de aplicar las recomendaciones de la CVR, que se suma y refuerza lo ya avanzado en el Poder Ejecutivo con la aprobación del DS 062-2004-PCM, a través del cual el Gobierno asumió las recomendaciones de la CVR como marco programático de su acción y el DS 047-2005-PCM con el que aprobó la programación multianual 2005-2006 en materia de reparaciones.

Esta Ley se suma también y da un nuevo marco a las iniciativas que diversos gobiernos regionales y locales han venido tomando en dicha dirección definiendo políticas locales y regionales en materia de reparaciones, y que se expresan en ordenanzas al respecto.

Con esta Ley, el Congreso convierte las recomendaciones de la CVR de política de gobierno en políticas de estado. Además, la Ley incluye la creación del Registro Nacional de Víctimas complementando de manera positiva los instrumentos de política necesarios para la aplicación del PIR.

Esperamos la próxima promulgación de esta norma por parte del Presidente de la República.

La Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, y DIAKONIA Suecia, invitan a la presentación del libro:

“Chungui: violencia y trazos de memoria” de Edilberto Jiménez

El libro es el resultado de largos años de investigación de Edilberto Jiménez Quispe. Natural de Alcamenca, Fajardo, en Ayacucho, se formó como antropólogo social en la Universidad de Huamanga. Proviene de una reconocida familia de artistas ayacuchanos, es hijo del maestro retablista Florentino Jiménez Toma, quien lamentablemente dejara de existir en abril pasado.

Jiménez es también uno de los maestros de la retablería ayacuchana que dejando el tradicionalismo de lado, convirtió su arte en una forma poderosa de denuncia y protesta de las atrocidades cometidas durante la violencia en Ayacucho.

Chungui es un distrito de la provincia de La Mar, Ayacucho, cuya parte sur es más conocida como “oreja de perro. El conflicto armado interno desarrollado en esta región, llegó a límites extremos de inhumanidad, dejando profundas y dolorosas secuelas. En 1996, Jiménez llega a Chungui y toma contacto con la magnitud del horror de la violencia en esta zona, escuchó

conmovido los testimonios de sus pobladores y fue realizando, en su libreta de campo, bocetos con las imágenes que surgían de los relatos que escuchaba. Estos bocetos, más tarde, se convirtieron en dibujos que lograron perennizar la palabra de las víctimas.

“La realidad que se iba dibujando ante sus ojos lo llevó a romper los moldes de sus dos profesiones. El antropólogo y el artista plástico tuvieron que inventar nuevas herramientas para reconstruir la historia, transmitir la verdad y expresar el dolor y el horror del caso Chungui.” Carlos Iván Degregori

“Edilberto hace salir a la luz aquello que la memoria había forjado en cada persona, quienes, a su vez, habían hecho lo mismo para entregarle en palabras, gestos, llanto, indicaciones, señalamientos e indignaciones. Así, imagen, palabra y dibujo dialogan mediados por la imaginación empática de nuestro autor. Edilberto Jiménez actúa como activando el dispositivo simbólico, hace pública la memoria oculta, ensombrecida por la censura, memoria privada, que transforma en documento lo inasible, invisible, lo escondido.” Abilio Vergara

COMENTARISTAS: SOFÍA MACHER Y CARLOS IVÁN DEGREGORI

DÍA: JUEVES 21 DE JULIO DE 2005
LUGAR: SALA DE CONFERENCIAS, 5TO PISO
CENTRO CULTURAL PUCP
AV. CAMINO REAL # 1075
SAN ISIDRO
HORA: 07.00 PM

Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH

Horacio Urteaga 704, Lima 11, Perú
Teléfono: (00511) 431-4334, 330-5255
Telefax: (00511) 423-3876
E-mail: comisedh@amauta.rcp.net.pe

Grupo de Trabajo sobre Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos saluda Ley aprobada en el Congreso

"El Estado reconoce su deber con las víctimas de la violencia"

Julie Guillerot, miembro del Grupo de Trabajo sobre Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, calificó de favorable la aprobación de la Ley de Reparaciones para las víctimas del conflicto armado interno, por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la República.

"Con la aprobación de esta ley se crea el marco general de la política de Estado en materia de reparaciones; se eleva a rango de ley las demandas de las víctimas y afectados, y su adecuada ejecución permitiría una acción ordenada, coherente, y con criterios uniformes", afirmó.

Aunque el tema de las indemnizaciones económicas individuales no ha sido considerado expresamente en la ley, ésta deja abierta la posibilidad de que se incluya cualquier otro programa que pueda aprobar la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de Seguimiento las Recomendaciones de la CVR.

"Es un reconocimiento legal de lo que pasó, de la víctima, de su derecho a recibir reparaciones, a recuperar su dignidad, del deber del Estado frente a este sector de la población" añadió Guillerot, resaltando que "es solamente la segunda ley que aprueba el Congreso en relación directa con el conflicto, desde la entrega del Informe Final de la CVR".

La ley establece también la creación y elaboración del Registro Único de Víctimas, que estaría a cargo de un Consejo Nacional de Reparaciones. "Es fundamental que el Poder Ejecutivo implemente rápidamente esta instancia porque es la herramienta técnica indispensable para facilitar el acceso a las medidas de reparaciones individuales. En eso consistirá la próxima tarea del Grupo de Trabajo sobre Reparaciones y de los organismos de derechos humanos", finalizó.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, viene trabajando en este y otros temas relacionados con las secuelas de la violencia política, para que las demandas de las víctimas y afectados sean atendidas y solucionadas

21 de julio de 2005.

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

¡BASTA YA!

Manifiesto contra la corrupción y la impunidad

Todo peruano y peruana de principios y buena voluntad, identificado con valores morales, éticos, cívicos o religiosos; no puede permanecer impasible frente a la corrupción y a la impunidad.

Hemos tenido en el pasado la capacidad de enfrentar la corrupción que se organizó desde las más altas esferas del poder y penetró todas las instituciones del Estado. No podemos ahora permitir que lo poco que se avanzó sea desvirtuado y que la corrupción del pasado y del presente encuentre benefactores en el gobierno, en el Congreso y en el Poder Judicial.

Los tres poderes del Estado nos han fallado y los criminales de toda especie celebran que se equipare el hogar con la cárcel. Es hora de decir: Basta ya de corruptos, encubridores e hipócritas. Hay que retomar desde la sociedad civil las banderas de la dignidad y la esperanza.

No permitamos que la corrupción robe los recursos que el país necesita para invertir en educación y salud. No permitamos que la impunidad degrade la democracia, los derechos humanos y nuestra seguridad. No permitamos que el olvido que anhelan los delincuentes sea un segundo castigo para las víctimas que no obtienen reparación.

Iniciemos una movilización nacional ciudadana que ponga de pie la justicia.

Que los partidos políticos hagan de la lucha contra la corrupción una prioridad y que trabajen sin dobleces por la transparencia.

Que los poderes del Estado se encaminen por la senda de las reformas democráticas que han abandonado e implementen las medidas necesarias para enfrentar la corrupción y la impunidad.

¡Basta de leyes con nombre propio!
¡Basta de jueces que favorecen la corrupción!
¡Basta de inacción en la autoridad!

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH
Asociación Nacional de Centros, ANC-CONADES
Grupo de Trabajo contra la Impunidad
Colegio de Sociólogos del Perú
Movimiento Para Que No Se Repita

Confederación Unitaria de Trabajadores, CUT
Confederación Campesina del Perú, CCP
Confederación Nacional Agraria, CNA
Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP
Grupos Juveniles
Organizaciones de Familiares y Afectados
Entre otras

21 de julio de 2005.

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

CONEP saluda aprobación de Ley de Reparaciones para víctimas de la violencia

El Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) expresa su satisfacción por la aprobación de la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia política, propuesto por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Consideramos que este es un paso importante en el proceso de resarcimiento a quienes sufrieron el atropello a su dignidad humana, en las formas de desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violencia sexual o muerte, entre mayo de 1980 y diciembre del 2000.

Creemos que tanto la aprobación y el cumplimiento de la referida Ley es obligación del Estado Peruano para ayudar a cerrar aquellas heridas aún no sanadas. Esto generará la confianza cívica, necesaria para construir un país nuevo, donde el restablecimiento de las relaciones dañadas entre los ciudadanos y el Estado se constituya en un pilar fundamental.

De igual modo, el CONEP se suma a la campaña del Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita (PQNSR), que -entre otros requerimientos- exige al Ministerio de Economía y Finanzas incluir en su portal de transparencia el gasto a darse en reparaciones, tal como lo manda el DS. 062-2004. En ese sentido, hacemos un llamado a la sociedad civil a ejercer una acción permanente de vigilancia para el cumplimiento de la norma.

Como cristianos nos reafirmamos en que sólo la justicia hará brotar una verdadera reconciliación entre todos los peruanos y peruanas.

Rev. Rafael Goto Silva
Presidente

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ
Jr. Huaraz 2030 - Pueblo Libre
Teléfono : 431-4864
Telefax : 431- 4922
conep_prensa@yahoo.es / conep@speedy.com.pe
